

1576-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las seis horas con cuarenta y nueve minutos del once de junio de dos mil veintiuno.
Acreditación de tres delegados territoriales suplentes de la estructura del cantón de OSA de la provincia de PUNTARENAS, por el partido “ALIANZA DEMOCRATA CRISTIANA”.

En asamblea celebrada el cinco de febrero de dos mil diecisiete en el cantón de Osa, de la provincia de Puntarenas, el partido Alianza Demócrata Cristiana nombró el comité ejecutivo, el fiscal propietario y siete delegados territoriales (cinco propietarios y dos suplentes), los cuales fueron acreditados por este Departamento mediante auto n.º 696-DRPP-2017 de las diez horas cuarenta minutos del cinco de mayo de dos mil diecisiete.

En su momento, la estructura partidaria del citado cantón se tuvo por completa dado que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo dieciséis, inciso b) del estatuto del partido Alianza Demócrata Cristiana, la designación de uno a cinco delegados territoriales suplentes es facultativa.

Posteriormente, la agrupación política celebró el veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, una nueva asamblea en el cantón de Osa, de manera virtual, la cual contó con el quórum de ley, y nombró a: YERMI ESQUIVEL RODRIGUEZ, cédula de identidad n.º 110890882; CHERRY FRANCINY ESQUIVEL RODRIGUEZ, cédula de identidad n.º 603970335 y CRISTIAN MARINO ACOSTA VEGA, cédula de identidad n.º 113150887, como delegados territoriales suplentes.

En virtud de lo anterior, conforme a la normativa citada, este Departamento determina que la estructura designada por el partido Alianza Demócrata Cristiana, en el cantón de Osa, de la provincia de Puntarenas, se encuentra integrada de forma completa, según se detalla a continuación:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTON OSA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
604460396	WALTER ALONSO DIAZ VEGA	PRESIDENTE PROPIETARIO
602580139	ETHEL VANEGAS GRIJALBA	SECRETARIO PROPIETARIO
602120144	JOSE JAIME HIDALGO QUIROS	TESORERO PROPIETARIO
603510404	ROBLAN ADOLFO VARELA HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603330157	FANNY JEANNETTE SANCHEZ DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE

604230583 KEVIN STUARD ULATE BARRANTES TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900430544	RIGOBERTO ULATE MELENDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
604460396	WALTER ALONSO DIAZ VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602580139	ETHEL VANEGAS GRIJALBA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602120144	JOSE JAIME HIDALGO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603330157	FANNY JEANNETTE SANCHEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
603510404	ROBLAN ADOLFO VARELA HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
604230583	KEVIN STUARD ULATE BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE
602150244	MARUJA BARRANTES VILLARREAL	TERRITORIAL SUPLENTE
110890882	YERMI ESQUIVEL RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
603970335	CHERRY FRANCINY ESQUIVEL RODRIGUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
113150887	CRISTIAN MARINO ACOSTA VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto, estarán vigentes por el resto del período, sea, a partir de la firmeza de esta resolución y hasta el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos